



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 72 vta. por el señor Ministro de Zona,  
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 534/99, hasta el 31 de mayo del 2000 referente a la contratación del doctor Omar Marcelo SILVA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.-

3º) Conceder al doctor Omar Marcelo SILVA licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION